



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

Cuadro 01. INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ
AL 30 DE JUNIO DE 2013

ARTÍCULO 217	COMPAÑÍA ASEGURADORA										
	ACE SEGUROS, S.A.	ACERTA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	AIG SEGUROS PANAMÁ, S.A.	ALIADO SEGUROS, S.A.	ASEGURADORA ANCON, S.A.	ASEGURADORA GLOBAL, S.A.	ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	ASSICURAZIONI GENERALI, S.p.A.	BANESCO SEGUROS, S.A.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.	DEL ISTMO ASSURANCE CORP.
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	25,000.00	4,782,332.00	97,210,594.00	0.00	11,371,502.00	145,978.00
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	0.00	0.00	0.00	0.00	980,500.00	0.00	12,508,759.00	0.00	2,052,053.00	1,605,419.00	946,236.00
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	0.00	1,568,596.00	0.00	0.00	886,454.00	0.00	47,302,475.00	496,325.00	0.00	12,651,232.00	196,580.00
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	820,737.00	578,162.00	0.00	1,707,799.00	0.00
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	0.00	0.00	1,900,000.00	0.00	9,526,355.00	0.00	22,828,500.00	6,720,000.00	0.00	11,238,000.00	1,200,000.00
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	149,466.00	0.00
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	3,600,597.00	1,861,223.00	6,111,484.00	2,316,456.00	11,021,391.00	14,927,481.51	84,339,930.00	15,298,083.00	4,151,278.00	104,336,663.00	4,783,744.00
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	0.00	50,720.00	0.00	1,000,000.00	12,719,149.00	0.00	25,931,231.00	2,526,147.00	0.00	45,818,301.00	0.00
Sub-Total:	3,600,597.00	3,480,539.00	8,011,484.00	3,316,456.00	35,138,049.00	14,952,481.51	198,513,964.00	122,829,311.00	6,203,331.00	188,878,382.00	7,272,538.00



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

Cuadro 01. INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ (Continuación)
AL 30 DE JUNIO DE 2013

ARTÍCULO 217	COMPAÑÍA ASEGURADORA										
	EASTERN PACIFIC INSURANCE	EMPRESA GENERAL DE SEGUROS, S.A.	HSBC SEGUROS (PANAMÁ), S.A.	LA FLORESTA DE SEGUROS Y VIDA	MAPFRE PANAMÁ, S.A.	MEDISALUD, S.A.	MULTIBANK SEGUROS, S.A.	NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMÁ Y CENTROAMÉRICA, S.A.	ÓPTIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	PAN AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY.	PAN AMERICAN LIFE INSURANCE DE PANAMÁ
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	0.00	0.00	49,418,195.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,129,683.00	179,547.17	5,593,007.00	19,964,449.00
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	0.00	0.00	7,962,182.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	578,000.00	13,814,265.00	38,774,376.00
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	0.00	0.00	0.00	0.00	36,928,453.00	0.00	0.00	500,000.00	399,634.20	0.00	0.00
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0.00	0.00	166,133.00	0.00	37,897,592.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,752,182.00	3,477,113.00
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	0.00	0.00	210,000.00	0.00	17,948,000.00	100,000.00	0.00	1,650,000.00	0.00	7,000,000.00	7,735,000.00
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0.00	0.00	0.00	0.00	7,132,203.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	0.00	0.00	0.00	0.00	661,530.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	1,467,884.00	66,624,726.00	32,093,097.00	3,999,035.00	83,603,971.00	1,573,171.00	3,236,012.90	2,522,075.00	4,673,546.77	6,544,461.00	465,270.00
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	0.00	0.00	0.00	0.00	16,127,896.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00	11,399,186.00	22,655,533.00
Sub-Total:	1,467,884.00	66,624,726.00	89,849,607.00	3,999,035.00	200,299,645.00	1,673,171.00	3,236,012.90	8,801,758.00	6,050,728.14	47,103,101.00	93,071,741.00



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

Cuadro 01. INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ (Conclusión)
AL 30 DE JUNIO DE 2013

ARTÍCULO 217	COMPAÑÍA ASEGURADORA								TOTAL DE LAS INVERSIONES POR CATEGORÍA
	SAGICOR PANAMÁ, S.A.	SEGUROS BBA. CORP.	SEGUROS CONFIANZA, S.A.	SEGUROS CONSTITUCIÓN, S.A.	SEGUROS FEDPA, S.A.	SEGUROS SURAMERICANA, S.A.	VIVIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	WORLDWIDE MEDICAL ASSURANCE CORP.	
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	3,788,893.00	0.00	0.00	0.00	0.00	169,928.00	0.00	1,037,003.00	197,820,311.17
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,394,172.00	0.00	0.00	0.00	80,615,962.00
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	0.00	0.00	94,856.00	0.00	80,885.00	12,965,677.00	0.00	1,000,000.00	115,071,167.20
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,104,687.00	0.00	919,019.00	49,423,424.00
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	0.00	3,592,280.00	0.00	2,160,298.00	5,708,332.00	10,646,154.00	0.00	0.00	110,162,919.00
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,281,669.00
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	661,530.00
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	5,928.00	679,983.00	0.00	2,273,136.00	4,389,042.00	9,020,261.00	1,874,982.00	2,202,383.00	479,997,295.18
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	226,800.00	176,103.00	0.00	0.00	0.00	9,968,509.00	222,469.00	3,300,261.00	152,342,305.00
Sub-Total:	4,021,621.00	4,448,366.00	94,856.00	4,433,434.00	11,572,431.00	43,875,216.00	2,097,451.00	8,458,666.00	1,193,376,582.55